

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 - APARTADO 320.
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción..... 1'00 —
Idem oficiales ídem ídem..... 0'90 —
Idem particulares..... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Reformas Sociales

Por Reales órdenes del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, fecha 10 del mes actual, fué decretado el cese de D. Gumersindo Fernández Martínez, en el cargo de Inspector Provincial del Trabajo en Madrid, por haber sido nombrado Oficial de la Sección de Inspección y Experiencia Social del Instituto de Reformas Sociales, y designado para sustituirle, en la vacante de Inspector Provincial del Trabajo en Madrid, el Comandante de Ingenieros, D. Angel Menéndez Tolosa, con domicilio en esta Corte, calle de la Princesa, número 11, segundo, izquierda.

Lo que se publica en este periódico oficial, según lo interesado por el Instituto de Reformas Sociales y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 28 del Reglamento de 1.º de marzo de 1906.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán
(Núm. 1.043)

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR NÚMERO 15

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de glosopeda en

el término municipal de Villamaurique de Tajo, que fué declarada oficialmente con fecha 2 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1924.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán.
(Núm. 343)

Diputación Provincial DE MADRID

ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión de 7 del actual, y al resolver el expediente relativo a la venta de los solares del antiguo Hospicio, sitos en la calle de Fuencarral, número 84, acordó se publique en la *Gaceta de Madrid* y periódicos oficiales el presente anuncio, por un plazo de treinta días hábiles, ofreciendo en venta dichos solares y construcciones existentes en la situación actual en que se encuentran al Estado, Ayuntamiento de Madrid y demás Corporaciones y entidades oficiales a que se refiere el apartado primero de la Real orden de 25 de febrero próximo pasado, por el precio global de seis millones de pesetas, de los cuales cuatro se entregarán al contado y al firmarse la escritura, y los dos restantes en el plazo que se determine con vencimiento en los dos ejercicios económicos siguientes; advirtiendo que al venderlos a las Corporaciones oficiales, la Diputación cancelará las obligaciones y responsabilidades consiguientes a la conservación del monumento arquitectónico-artístico, y que si en el plazo de treinta días que se fija no se presenta por las referidas Corporaciones o entidades oficiales proposición alguna que reúna las condiciones expresadas, se procederá a anunciar la venta libre, en pública subasta, en la forma que autorizan

los distintos extremos de la mencionada Real orden de 25 de febrero.

Madrid, 21 de marzo de 1924.

El Presidente,
Felipe Salcedo
(Núm. 1.040) (E.—340)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción definitiva y aprobada la liquidación de las obras del trozo 1.º de la carretera provincial de Villarejo de Salván a Brea por Valdaracete, ejecutadas por el contratista D. Antonio Ayuso Ontana y en cumplimiento de lo que determina la Real orden de 31 de agosto de 1910, se hace público por el presente anuncio, a fin de oír las reclamaciones que se presenten, en el término de quince días, ante los señores Alcaldes de los términos municipales a que afecten dichos servicios de obras, con objeto de devolver las fianzas constituidas si no se presentase reclamación contra el contratista de dicho servicio.

Los señores Alcaldes de los términos municipales en que se hayan verificado los servicios remitirán certificación en que se haga constar si hubo o no reclamación alguna ante los mismos, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, en un plazo que no excederá de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuya terminación, de no haber sido enviadas las expresadas certificaciones, se entenderá no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 22 de marzo de 1924.

El Jefe,
Román de Oro
(O.—69)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Provincial

GETAFE

Castellanos Pantej. (Esperanza),
Moraes Garofa (Claudio) e Iglesias

Blasco (Anastasio), domiciliados últimamente en Carabanchel Alto, comparecerán ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, General Castaños, 1, el día 26 de febrero próximo, a las tres de la tarde, para declarar en el acto del juicio oral en causa por lesiones, instruída por el Juzgado de Getafe, contra Celestino Arevalillo Robles, y otro, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas.

Getafe, 28 de enero de 1924.

El Secretario,
P. S.
Faustino Martín
(Núm. 428) (B.—172)

TORRELAGUNA

Fernández Jiménez (Anacleto), Colmenarejo Vallejo (Hilario) y Colmenarejo Avila Alamódigo (Hilario), domiciliados últimamente en Canencia (Madrid), comparecerán, el día 18 de febrero actual, ante la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y hora de las dos de la tarde, para asistir como testigos a las sesiones del juicio oral del sumario instruído por hurto contra Martín Pancorbo y otro.

Torreleguna, 1.º de febrero de 1924.

El Secretario,
Indalecio Cassinello
Gregorio Calcedo
(Núm. 508) (B.—161)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Ollas Trigo (Josefa), natural de Navalcarnero (Madrid), de estado soltera, profesión sirviente, de dieciséis años de edad, domiciliada últimamente en la calle de doña Urraca, 19, entresuelo, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dal-

man, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

Madrid, 6 de febrero de 1924.

El Secretario,

José Dalmau

Joaquín Díaz Cañabate

(Núm. 568)

(B.—165)

Bruce (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Velázquez, 11, 3.º, A, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Eunemio López Mansilla.

Madrid, 26 de enero de 1924.

El Secretario,

José Dalmau

Joaquín Díaz Cañabate

(Núm. 408)

(B. 163)

López (Pedro), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de San Germán, 4, procesado por hurto, sumario 710-1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.

Madrid, 29 de enero de 1924.

El Secretario,

P. S.

José Goas

Joaquín Díaz Cañabate

(B.—190)

Lema (Angel), cuyas demás circunstancias se desconocen y del que solamente se sabe que se dedicaba a ser ordinario de Madrid a Almadén, procesado por estafa, sumario 12 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Felipe de Sande.

Madrid, 29 de enero de 1924.

El Secretario,

P. S.

José Goas

Joaquín Díaz Cañabate

(B.—191)

Hernauseiz Garabo (Bautista), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en el Paseo de la Castellana, 49, procesado por estafa, sumario 10 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1924.

El Secretario,

P. S.

José Goas

Joaquín Díaz Cañabate

(B.—187)

Díaz Moren de Elizalde (doña Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Fernando el Santo, 22, y Alcalá, 62, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para prestar declaración y celebrar careos, en causa por estafa, instruida bajo el número 182-922; bajo apercibimiento de que si no comparece, incurrirá en la multa de 5 a 25 pesetas, y la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de enero de 1924.

El Secretario,

P. S.

José Goas

V.º B.º

El Juez,

José Díaz Cañabate

(B.—188)

CENTRO

Jiménez (Emilio) (a) Sevilla, cuya demás filiación y domicilio se desconocen, procesado por estafa bajo el número 1.231 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de enero de 1924.

El Secretario,

Ricardo Gómez García

José María de la Torre

(B.—199)

Justino Bordes (Antonio), natural de Francia, de estado soltero, de cuarenta años, hijo de Juan Bautista y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, 5, procesado por estafa, bajo el número 1.214 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de enero de 1924.

El Secretario,

Ricardo Gómez García

José María de la Torre

(B.—200)

CHAMBERI

García Martínez (Leandro), de treinta y dos años, hijo de Domingo y de Prudencia y domiciliado últimamente en la calle de Lérida, 8, bajo; Pérez Sánchez (Benito), de veinticuatro años, hijo de Canuto y de Tomasa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ana María, número 13, de Tetuán de las Victorias, y Baos García (Nicomedes), de veinticinco años, hijo de Claro y de Pilar, soltero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle Nueva, 14, bajo, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, como comprendidos en el caso 1.º del artículo 835 de la ley

de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra ellos dictado por la Audiencia, en la causa contra los mismos seguida, bajo el número 67 de 1917, instruida en dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 1924.

El Secretario,

Antonio Aguilar

Zoilo Rodríguez

(B.—189)

HOSPICIO

Marmol Gallegos (Augusto), natural de Algezares (Murcia), hijo de José y Josefa, de veintinueve años, soltero, artista, con domicilio últimamente en esta Corte, Caballero de Gracia, 12, principal, procesado por delito contra la salud pública, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada, apercibido de rebeldía.

Madrid, 29 de enero de 1924.

El Secretario,

Francisco de Antonio

V.º B.º

El Juez instructor,

Arcadio Conde

(B.—192)

HOSPITAL

García Paredes (Julián), que usa el nombre de Angel, hijo de Manuel y de Guillerma, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, como comprendido en el número primero del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Puente de Vacas, procesado por hurto, sumario 492-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado; prevenido que será declarado rebelde, si no lo verifica.

Madrid, 5 de febrero de 1924.

El Secretario,

Federico González del Rivero

Francisco Fabié

(Núm. 547)

(B.—164)

Gallego Arredondo (Joaquín), Agente de reclamaciones a Ferrocarriles, de estado casado, de treinta y cinco años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle del Infante, número 3, procesado por estafa, sumario 663 de 923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de enero de 1924.

El Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 499)

(B.—169)

LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria sigue D. Joaquín Argote Sagastume contra doña Juana Caluchino Bayona y sus hijos, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa situada en esta Corte y su calle de la Solana, señalada con los números seis antiguo, once moderno de la manzana ciento doce, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad de Occidente, linda: por la derecha, entrando, con otra de D. Manuel María Herrera, marcada con el número nueve; por la izquierda, con la número trece de D. Juan de Osuna, y por el testero, con otra de D. José López de Ocaña y D. Gabino Fernández, señalada con el número diez de la calle de la Ventosa.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que el precio en que la indicada finca sale a subasta, es el de sesenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,

García

(A.—317)

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones del niño José Romero Muñoz, se cita a dicho niño, que ingresó en el Hospital del Niño Jesús, de Madrid, en 24 de mayo último, procedente del Puente de Vallecas, y al padre de dicho niño, para que compa-

rezca en su Sala-audiencia de este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y se les instruye del artículo 109 de la ley Procesal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 29 de enero de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago

V.º B.º

José María de la Llave
(Núm. 427) (B.—171)

Don José María de la Llave y Corral,
Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Benita Pastor Delicado, de cuarenta años, hija natural de María, natural de Cuenca, soltera, sin domicilio, vendedora, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, con objeto de ser reducida a prisión y practicar otras diligencias en causa que se le sigue con el número 353 de 1922, por robo, apercibiéndola que si no comparece, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus Agentes, hagan prácticas y practiquen cuantas diligencias estén a su alcance para la busca y captura de dicha procesada, y caso de ser habida la pongan con seguridades a mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de enero de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago

José María de Llave
(Núm. 397) (B.—166)

ALMADEN

Lenira Pérez (Pedro Angel), natural de Toledo, hijo de Angel y de Alfonsa, casado, profesión recadero, de veintiocho años de edad, residente últimamente en Almadén, procesado por el delito de estafa, en causa número 31 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Almadén, a veintiocho de enero de mil novecientos veinticuatro.

P. S. M.
(Firmado)

Enrique Gargantiel
(Núm. 407) (B.—167)

BILBAO

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a D. Enrique Fernández Prieto, de sesenta años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión comercio, vecino de Santurce, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento en causa número 111 de 1922, sobre estafa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de Enrique Fernández Prieto, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao, a 31 de enero de 1924.

P. S.
Angel Arrautia

Severiano Jesús
(B.—175)

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a D. Alonso Zuazo Zárrega, de cincuenta y seis años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión comerciante, vecino de Santurce, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, en causa número 111 de 1922, sobre estafa, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del Alonso Zuazo Zárrega, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao, a 31 de enero de 1924.

P. S.
(Firmado)

Severiano Jesús Pedreira
(Núm.—463) (B.—176)

COLMENAR VIEJO

Sobrino Pariente (Benigno), de cincuenta y un años, casado, cesante, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, 5, provisional, bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de Colmenar Viejo, para recibirle declaración, en causa que se instruye por estafa al mismo (340-923), apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 2 de febrero de 1924.

El Secretario,
Diego Sánchez
(Núm. 464) (B.—159)

CEUTA

Cussó Maurrel (D. Francisco), domiciliado últimamente en el Hotel Bristol (Madrid), comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 86 se instruye por estafa, año 1923.

Ceuta, 31 de enero de 1924.

El Secretario,
(Firmado)
Manuel Baro
(Núm. 465) (B.—177)

GETAFE

Fernández Santafauza (Francisco), natural de Linares, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Diego y Angustias, domiciliado últimamente en Linares, calle de Bailén, número 4, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Getafe, 30 de enero de 1923.

El Secretario,
A. Murias
El Juez de instrucción,
M. González Correa
(Núm. 446) (B.—173)

TORRELAGUNA

Domínguez Gómez (Tomasa), esposa de Rosendo Ortiz Caparrón y los hijos de éste, domiciliados últimamente en Mangirón, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Torrelaguna (Madrid), situado en la plaza de Don Felipe Montalbán, número 18, para hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte, instruída por la de Rosendo Ortiz, rollo número 1.029-923.

Torrelaguna, a 2 de febrero de 1924.

El Secretario,
Indalecio Cassinello
Gregorio Calcedo
(Núm. 512) (B.—162)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 216-1923, sobre hurto de 585 pesetas a Florián Escribano Martín, en la noche del 30 al 31 de octubre último, se acuerda citar, por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al mencionado Florián Escribano, que dijo tener su domicilio en Madrid, en la calle de Zu-

rita, número 15 duplicado, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el referido periódico oficial, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración; al que se apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a 1.º de febrero de 1924.

El Secretario,
Ledo. César del Pozo
(Núm. 491) (B.—179)

VILLALON

Río López (Manuel del), natural de Castroponce, de estado soltero, profesión sastre, de veintitún años de edad, hijo de Deogracias y Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, Maldonadas, número 1, procesado por este Juzgado en causa seguida por hurto de metálico, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villalón, con el fin de constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Villalón, a 28 de enero de 1924.

Joaquín Díaz Merry
(Núm. 426) (B.—157)

ZARAGOZA

Ramón, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, practicante, vecino de Madrid, que acudía a practicar operaciones a una casa del paseo del Pacífico, junto al Cuartel de Intendencia, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, con el fin de recibirle la oportuna declaración en el sumario que se instruye sobre lesiones, contra Antonio Martínez.

Zaragoza, 30 de enero 1924.

(Firmado)
(Núm. 343) (B.—183)

TALLER DE PRECISIÓN, LABORATORIO Y CENTRO ELECTROTÉCNICO DE ARTILLERÍA

MADRID

Autorizado este taller para enajenar chatarra y otros residuos de fabricación, así como motores de gas, dinamos y máquinas sin aplicación en el mismo, se pone en conocimiento de quienes deseen adquirirlos que se les permitirá examinar dichos efectos, los días hábiles de diez a doce de la mañana.

Las ofertas se admitirán hasta el día 12 del próximo mes de abril, y previa consulta con el Ministerio de la Guerra serán aceptadas o rechazadas.

Los gastos que originen los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
(E.—334 bis)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría. — Negociado de Ensanche
Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el

día 12 del actual, la adjudicación de una parcela de terreno inedificable procedente de la antigua y suprimida vereda de Postas, a solar que la Sociedad Española de Construcciones Metálicas posee con fachada a las calles de Cristóbal Bordini y Guadalajara, adquirido por compra a D. Ramón Paz, cuya parcela mide 121'25 metros cuadrados, que al precio de 12'88 pesetas uno importan la cantidad de pesetas 1.561'70, se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes, para que, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones oportunas los propietarios que se consideren perjudicados con la apropiación de que se trata.

Madrid, 17 de marzo de 1924.

El Secretario general,
Francisco Ruano
(Núm. 1.036) (O.—68)

Contaduría.—Sección de Ingresos
Plaza de la Villa, 4

CÉDULAS PERSONALES

Terminando el 31 del presente mes el período de reclamaciones y rectificaciones del padrón de cédulas personales, expuesto al público en consonancia con la resolución de la Dirección General de Contribuciones de 15 de noviembre de 1893, se anuncia a los contribuyentes sujetos al impuesto que desde el primero de abril próximo comienza el período de cobranza voluntaria, como dispone la Real orden de 18 de marzo de 1903, el cual terminará el 30 de junio venidero, en armonía con el artículo 37 de la Instrucción para la exacción de dicho impuesto.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos legales correspondientes.

Madrid, 21 de marzo de 1924.

El Jefe de la Sección de Ingresos,
J. Fojo

CARABANCHEL ALTO

La matrícula industrial y de comercio de esta población formada para el año de 1924 a 25, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinada y presentarse contra la misma las reclamaciones oportunas.

Carabanchel Alto, a 6 de febrero de 1924.

El Alcalde,
T. Zaragoza

(Núm. 574)

PAREDES DE BUITRAGO

El padrón y su copia de cédulas personales para el año económico de 1924-25 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, por los que lo crean oportuno, asimismo, y para dicho ejercicio

económico, se halla la matrícula industrial de este término, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Los repartos de riqueza urbana igualmente están de manifiesto en dicha Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones, por los interesados terratenientes de este término.

Igualmente está el padrón de la riqueza rústica y pecuaria para el expresado ejercicio de 1924-25, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, pasados dichos plazos no serán oídas.

El Alcalde,
Lorenzo Moreno
El Secretario habilitado
Salustiano García
(Núm. 533)

COLMENAREJO

El día 23 del actual y hora de las doce tendrá lugar, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta del arbitrio de vinos para el año próximo económico, bajo el tipo de 1.700 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría. Colmenarejo, a 15 de marzo de 1924.

El Secretario,
Andrés Román
(Núm. 1.038) (E.—337)

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula industrial correspondiente al año de 1924-25, para que en el plazo de diez días puedan presentarse cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Colmenarejo, 3 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Doroteo Elvira
(Núm. 536)

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo para el año de 1924-25 se halla terminada y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín de Guadalix, 4 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Serafín Ortega
(Núm. 525)

ALAMEDA DEL VALLE

Se hallan expuestos al público, por ocho días, contados desde hoy, los documentos cobratorios de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, que han de servir de base para los efectos tributarios en el próximo año de 1924 a 1925, a fin de oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Alameda del Valle, 4 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Demetrio Onofre
(Núm. 534)

CARABAÑA

La matrícula de la contribución industrial y padrón de carruajes de lujo de esta villa para el próximo año eco-

nómico de 1924-25 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no serán oídas.

Carabaña, 4 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Pedro Alyara

(Núm. 537)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la riqueza urbana para el año de 1924 a 1925, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Cadalso de los Vidrios, a 5 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Joaquín García

(Núm. 561)

LA SERNA DEL MONTE

Recibido de la oficina de conservación catastral el repartimiento de rústica y pecuaria, formado por la mencionada oficina, para el año de 1924 a 25, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con el fin de que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

La Serna del Monte, 4 de febrero de 1924.

El Alcalde ejerciente,
Felipe de las Heras
(Núm. 557)

PIÑUECAR

Confeccionado el padrón de riqueza rústica y pecuaria, de este término municipal, por la oficina de Conservación Catastral, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, con el objeto de oír las oportunas reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia, que serían resueltos por dicha Dirección.

Piñuecar, 3 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Francisco García
(Núm. 559)

VALLECAS

El padrón de carruajes de lujo de este término municipal formado para el año 1924-25 se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de diez días.

Vallecas, 5 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Segundo Fraile
(Núm. 554)

ELECTRICA CASTELLANA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día doce del próximo mes de abril, a las cinco de la

tarde, en su domicilio social, calle de la Montera, número cincuenta y cuatro, a los efectos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de mil novecientos veintitrés.

2.º Distribución definitiva de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros. Se recuerda a los señores Accionistas los artículos dieciséis y diecisiete de los Estatutos.

Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro.

Cristóbal Colón,
Consejero y Director Gerente
(A.—315)

GRAFICAS REUNIDAS S. A.

Por acuerdo de la Junta general de Accionistas, desde el diez de abril, de diez a una, todos los días no feriados, se pagará el dividendo activo correspondiente al ejercicio social de mil novecientos veintitrés, a razón de treinta pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número cuatro, en el domicilio social, calle del Barquillo, ocho.

Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Raoul Péant.

(A.—317)

La Eléctrica del Segura

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día seis de abril, a las doce, en su domicilio social.

Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
E. Martínez
(A.—314)

Estando convenido el traspaso de lechería de Cañizares, número cinco, se pone en conocimiento de quien tenga responsabilidades contra el mismo, puede pasar a liquidarlas en el plazo de ocho días, entendiéndose que, el que no lo verifique, le parará el perjuicio que haya lugar.

Basilía Herranz
(A.—316)

ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR E. NICANOR PUGA

Prólogo de D. Angel Ossorio. Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid.

Precio, cinco pesetas.